

## EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS SUPLIDORA LEOPEÑA, SRL y NEOAGRO, SRL, DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDN-CM-16-2017, EFECTUADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE GOLOSINAS PARA PROGRAMA META PRESIDENCIAL, DIRIGIDO A LAS MIPYMES DE LA ZONA NORTE", PRIMERA CONVOCATORIA.**

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.** (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

### ANTECEDENTES:

- 1.- **EDENORTE**, en fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), convocó al proceso de Compra Menor **EDN-CM-16-2017**, efectuado para la "**ADQUISICIÓN DE GOLOSINAS PARA PROGRAMA META PRESIDENCIAL, DIRIGIDO A LAS MIPYMES DE LA ZONA NORTE**", PRIMERA CONVOCATORIA.
- 2.- Fueron invitados a participar en el proceso de Comparación de Precios referido, los oferentes que se indican a continuación: **EQUIPOS CONSERJERÍA Y SOLUCIONES EMPRESARIAL MUÑOZ NÚÑEZ, SRL (ECONSE); NEOAGRO, SRL y SUPLIDORA LEOPEÑA, SRL.**
- 3.- En fecha veintidós (22) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), fecha límite para presentar propuestas, fueron recibidas en sobres cerrados las propuestas de los oferentes: **NEOAGRO, SRL y SUPLIDORA LEOPEÑA, SRL.**
- 4.- En fecha veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de Compra Menor **EDN-CM-16-2017, PRIMERA CONVOCATORIA.**
- 5.- En fecha veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), se emitió el Informe de Evaluación Técnica, indicando que los ítems ofertados por ambas empresas, cumplen técnicamente.

6.- En fecha veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **SUPLIDORA LEOPEÑA, SRL**, presentó todas las credenciales satisfactoriamente; sin embargo, el oferente **NEOAGRO, SRL** presentó deficiencias en sus credenciales. Siendo estas faltas subsanables, se procedió a solicitar en esta misma fecha mediante carta simple, la subsanación de los mismos.

7.- En fecha cuatro (4) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **NEOAGRO, SRL**, subsanó satisfactoriamente.

8.- En fecha seis (06) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), se emitió el Acta de Resultados de Evaluación del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar los ítems correspondientes a este proceso, a las empresas **SUPLIDORA LEOPEÑA, SRL y NEOAGRO, SRL**, conforme se detalla más adelante, ya que cumplen con todos los requisitos técnicos, tiempo de entrega y económicos.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE  
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

**CONSIDERANDO:** Que luego de la evaluación de la oferta presentada en el marco de la Compra Menor **EDN-CM-16-2017**, efectuada para la **"ADQUISICIÓN DE GOLOSINAS PARA PROGRAMA META PRESIDENCIAL, DIRIGIDO A LAS MIPYMES DE LA ZONA NORTE"**, PRIMERA CONVOCATORIA.

**CONSIDERANDO:** Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

**CONSIDERANDO:** Que las motivaciones dadas en la presente Resolución persiguen garantizar la idoneidad del proceso, el apego a la ley, así como la igualdad de todos los oferentes en el proceso.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo cumplido las empresas **SUPLIDORA LEOPEÑA, SRL y NEOAGRO, SRL**, con los criterios de evaluación establecidos en la invitación y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de **ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL DE EDENORTE;**

**VISTO:** La invitación con las condiciones específicas del proceso de **COMPRA MENOR EDN-CM-16-2017**, efectuado para la **"ADQUISICIÓN DE GOLOSINAS PARA PROGRAMA META PRESIDENCIAL, DIRIGIDO A LAS MIPYMES DE LA ZONA NORTE"**, PRIMERA CONVOCATORIA.



**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTAS:** Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES  
RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar al oferente **SUPLIDORA LEOPENA, SRL**, los ítems descritos más adelante, los cuales cumplen con lo requerido en este proceso **EDN-CM-16-2017 "ADQUISICIÓN DE GOLOSINAS PARA PROGRAMA META PRESIDENCIAL, DIRIGIDO A LAS MIPYMES DE LA ZONA NORTE", PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 08/100 (RD\$374,067.08)**, impuestos incluidos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/ITBIS	PRECIO TOTAL C/ITBIS
2013570	GALLETAS RELLENAS DE QUESO	600 PAQ. (12/1)	RD\$115.93	RD\$82,078.44
2013572	GALLETAS SALADAS	800 PAQ. (12/1)	RD\$37.08	RD\$35,003.52
2013573	GALLETAS TIPO SANDWICH	775 PAQ. (12/1)	RD\$52.88	RD\$48,358.76
2013578	BIZCOCHITOS	800 CAJAS (12/1)	RD\$45.17	RD\$42,640.48
2013579	GALLETAS DE LECHE	800 PAQ. (12/1)	RD\$42.36	RD\$39,987.84
2013580	BOLONES (SABORES VARIADOS)	700 PAQ. (48/1)	RD\$152.54	RD\$125,998.04

**SEGUNDO:** Adjudicar al oferente **NEOAGRO, S.R.L.**, los ítems descritos más adelante, los cuales cumplen con lo requerido en este proceso **EDN-CM-16-2017 "ADQUISICIÓN DE GOLOSINAS PARA PROGRAMA META PRESIDENCIAL, DIRIGIDO A LAS MIPYMES DE LA ZONA NORTE", PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 36/100 (RD\$323,754.36)**, impuestos incluidos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/ITBIS	PRECIO TOTAL C/ITBIS
2013574	GALLETAS CHOCOLATE RELLENO CREMA	800 PAQ. (12/1)	RD\$116.53	RD\$110,004.32
2013575	CHOCOLATES	190 PAQ. (36/1)	RD\$953.39	RD\$213,750.04

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

  
**JULIO CÉSAR CORREA**  
Administrador Gerente General  
Edenorte Dominicana, S.A.